

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 01046 00

En atención al escrito que precede, las partes habrán de estarse a lo dispuesto en auto del 03 de febrero de 2021, en el cual se ordenó la suspensión del proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal stroke extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 27 de fecha 24 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS